COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

ALCALDE-PRESIDENTE:

Dª. Mª CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ, por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2022 y anuncio en BOP nº 206 de 28 de octubre de 2022

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO
Dª. NAZARET MESÍAS BARRIO
Dª. ANA Mª BAQUERO ORTIZ
D. RAMÓN PERERA DURÁN
Dª. ISABEL MERCHÁN GARCÍA
D. DAVID FORTE MORÁN
Dª. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal, a tres de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 20:30, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones del ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa en funciones por resolución de alcaldía del 25 de octubre de 2022, los Sres. Concejales relacionados al margen, el pleno de la corporación, asistidos de mí la secretaria, Dª. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

No asisten el alcalde, D. Joaquín Rodríguez González, y los conejales D. Sergio Gordón Lozano y Dª. Mª Soledad Hermoso Manchón, justificando su inasistencia la alcaldesa en funciones.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - por la Alcaldesa en funciones, se pregunta si alguien tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra el Sr. Prieto Carretero, del grupo PP.

Se dio el turno al Sr. Forte Morán, del grupo PSOE, quien advirtió que, en la intervención de Sergio Gordón respecto a la misión comercial a Argentina, este no mencionó el número de empresarios, ni que él fuera como tal, ni que el Alcalde como representante local.

Admitidas las correcciones anteriores, se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión, la misma fue aprobada por unanimidad,

- Resultando aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA DELEGA SUS FUNCIONES EN LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Por la Alcaldesa en funciones, se da cuenta al pleno de la Resolución de Alcaldía de delegación de funciones por ausencia del mismo de la localidad, en viaje de representación institucional a la ciudad hermana, San Carlos de Mendoza, acompañado del concejal, el Sr. Gordón Lozano, y varios empresarios del sector del ajo, dando lectura y justificando la ausencia de ambos por dicho motivo.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante los días 26 de octubre al 7 de noviembre de 2022 ambos inclusive, el Sr. Alcalde se encontrará ausente del Municipio.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en Dª. María del Carmen Hermoso Rodríguez, Primera Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo de ausencia del Alcalde, desde el 26 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2022 inclusive.

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en al artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro, si lo considera conveniente.

En Aceuchal, a 25 de octubre de 2022

Fdo.: El Alcalde, D. Joaquín Rodríguez González"

3.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - **-** Por la Alcaldesa en funciones se da cuenta a la corporación:

- En primer lugar, justifica la ausencia de la concejala, la Sra. Hermoso Manchón, por su reciente maternidad, dando enhorabuena por ello y deseándole pronta recuperación.

- A continuación, la Alcaldesa en funciones informa, que, aunque se dijo en el pleno anterior, la misión a Argentina no ha supuesto coste por concepto alguno al ayuntamiento.

- De la aprobación del nuevo Plan cohesiona de Diputación por 326.255,56 euros, de los que 75.289,74 euros son de aportación municipal, para lo que se convocará Comisión informativa para acordar distribución. Serán aplicables gastos e inversiones desde julio del 2022 hasta junio del 2024 encontrándose el Plan Cohesiona 2022 en fase de ejecución y el 2021 ya justificado.

- Del curso de alfabetización digital para mujeres desempleadas de AEPSA a través de programa PROFEA, en horario de mañana y tarde en Casa de la Cultura, del que la mala información de la empresa de formación ha hecho que se retrasase el inicio al contactar telefónicamente con las alumnas desde Sevilla, lo que creó incertidumbre entre las interesadas. Así como el curso de poda de olivicultura, para desempleados, que también empezará la próxima semana.

- De la finalización de las obras de ampliación del Centro de día a residencia, en esta semana, y recibido el segundo 50 % de subvención del SEPAD por importe de 100.000,00 euros.

- Del camino de la Cooperativa, que se dotará de aglomerado la próxima semana, una vez acondicionado por maquina municipal. Y la obra de abastecimiento, pendiente del cierre del último tramo.

- Del aplazamiento de la aprobación del Plan general por la CUOTEX, comunicándonos que, aunque incluido en sesión de octubre, quedó en suspenso hasta la sesión de noviembre.

- De la próxima celebración de la ruta de la tapa y "Bruja de los ajos" los días 19, 20 y 21 de noviembre, con mercado artesanal, de artesanos locales, sin ánimo de lucro a modo de exposición, a los que sólo se les facilitará punto de luz y espacio público. La ruta de la tapa se financiará posiblemente por Diputación provincial.

- De la publicación de las bases de guarda rural en BOP, no iniciándose plazo de solicitudes hasta su publicación en BOE.

- De la publicación de bases de funcionario A2 la próxima semana.

- De supresión de suministro de luz el domingo pasado, de lo que no tuvimos información hasta el viernes.

- De la incidencia de internet en el I.E.S. por obras de abastecimiento, que fueron subsanadas por Telefónica.

- Del éxito del programa de las pulseras digitales, proyecto EXVITAL, que fue llevado a cabo por curso de informática, al que daremos apoyo y difusión, por innovación social, a través del centro de NCC de Aceuchal en el que han participado cuatro chicas y un chico de Aceuchal. Se presentó en Casa de la cultura el día 18 de octubre.

- Recordaros que el día 19 de noviembre visitará el municipio el arzobispo, de lo que se facilitará programa a la Corporación, ya que hará visita institucional al ayuntamiento.

- Informar que un colegio de Plasencia ha tenido conocimiento del cuento de la bruja zarpazos y nos visitarán el próximo día 18 de noviembre para conocer la historia de la bruja y convivir con los vecinos, por lo que se le organizará un cuentacuentos y alguna otra actividad.

- Del grupo de personas que participan en la construcción de las carrozas reales. También agradecer a Raúl por la aportación de algún material para ello.

- Del curso de salud emocional impartido dentro del programa de violencia de género.

- De la limpieza de imbornales, que se continua con ello y de la corrección de las alcantarillas de la esquina del Bar Meléndez.

- De la sustitución de red de abastecimiento en un tramo de calle San José y de la corrección de las tapas de Endesa a la altura de la Cooperativa.

- De administración de vacunas Covid en Casa de la cultura para mayores de 60 años.

Seguidamente, se da la palabra a los concejales delegados:

El Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, felicitó a los participantes en raid nacional de aventuras. Y al éxito obtenido por Cati y Javi, de Ítaca.

Seguidamente, informó del éxito del Cross celebrado la pasada semana, salvándose de la lluvia. Agradeciendo la colaboración de Ítaca y la de tantos voluntarios que hacen posible estos eventos, además de la policía local, protección civil y participantes. Recaudándose 186,00 euros a favor de ADMO, además de que salga más gente a la calle, lo que siempre es beneficioso.

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por la Alcaldesa en funciones se declaró abierto el turno de ruegos y preguntas:

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, felicitó a la concejala por su maternidad, a los participantes del raid y a Lope Durán Campo por la participación en el Iron man, así como profesor de informática por la iniciativa EXVITAL.

- Respecto a las obras de acerados en la calle mártires, las vallas que ha retirado el Ayuntamiento, ¿quién las repone?, ya que hay que tomar medidas para evitar accidentes.

Respondiendo la Alcaldesa en funciones que suponía que las estarán recolocando los operarios de las obras, o así se lo diría.

- Seguidamente, se interesó por la demora de inicio de curso de escuela de música.

Respondiéndose por la Alcaldesa en funciones que, por estar pendientes de resolución del juzgado de lo social, no lo hacía recomendable. Habiendo sido finalmente favorable para el ayuntamiento.

- También se interesó por la necesidad de Tribunal cuando el número de aspirantes es igual que al de plazas, siendo un gasto innecesario.

Por Secretaría se informó que era lo establecido en las bases.

- Respecto a la feria artesanal, se interesó por los expositores si eran empresarios, y no dar lugar a competencia con los establecidos.

Respondiéndose por la alcaldesa en funciones que los expositores son artesanos sin ánimo de lucro, solo por el interés de mostrar su trabajo, no por negocio.

- Respecto al Cross, manifestar las quejas debido a que se dieron premios a corredores locales que no lo eran, por no estar empadronados, término este que tendría que controlar la organización, en este caso el ayuntamiento o concejalía.

Respondiendo el concejal delegado de deportes, el Sr. Fernández Manchón, que la inscripción se hace online y que el propio participante es el que se inscribe como local, si está empadronado, y es la aplicación a través del chip quien da los resultados. La organización de un evento así requiere mucho trabajo en todos los sentidos, con lo que haciendo la reclamación es suficiente, no politizando el evento.

Por el Sr. Prieto Carretero se respondió que ya entre el público se oyeron voces de que algún corredor no estaba empadronada.

Incluso el interesado dijo no estar inscrito, dijo la concejala del grupo PP, la Sra. Merchán García.

El concejal de deportes, en turno de réplica, contestó que él no escuchó y, si fuese así, tampoco era la forma, salvo que el interesado lo hubiera manifestado. Los que subieron al pódium de los corredores locales, son del pueblo, lo del empadronamiento no se comprueba allí, como tampoco la edad ni la categoría.

En el mismo sentido opinó el concejal del grupo COPAC, el Sr. López Trinidad, alterándose los ánimos de los concejales de ambos grupos, haciendo intervenciones sin turno ni petición de la palabra y elevándose el tono de voz. Por el Sr. Prieto Carretero, se mantenía que se comprobara previamente, que para eso están las bases, para cumplirse, y el Sr. Fernández Manchón mantuvo su postura de que eso era imposible en la organización de Cross, invitando a ello al grupo PP, concluyendo que era más fácil echar la culpa a la organización que al interesado participante y politizar.

Por la Sra. Merchán García se insistió en que el interesado dijo que él no se había inscrito, contestando el Sr. Fernández Manchón que eso era imposible.

Finalmente, la Sra. Merchán García manifestó que no es cuestión de politizar, sino de reconocer errores y de cumplir la bases.

Llegados a este punto, la Alcaldesa en funciones dio por terminado debate, concluyendo que los errores se corrigen y corregir es de sabios, y así se haría.

- Continuando el Sr. Prieto Carretero en el uso de la palabra, se interesó por el programa de Argentina, y si no hubo ningún coste para ayuntamiento.

La Alcaldesa en funciones respondió que ni del alcalde ni de los concejales.

- Respecto a las bases de guarda rural publicadas, ¿quién será el Tribunal?

Respondiéndose por Secretaría que personal técnico, como siempre, de otras Administraciones, tal y como se recoge en las mismas bases, que están publicadas para información y posible impugnación, tal y como se informó en la Comisión informativa de personal.

- También, el Sr. Prieto Carretero manifestó su crítica a la falta de actuaciones del ayuntamiento con motivo del día del cáncer de mama.

Respondiendo la Alcaldesa en funciones que las alumnas de la Escuela profesional Dual sí habían hecho actividades con ese motivo.

Lo que le Sr. Prieto Carretero respondió que la Escuela Profesional Dual no es Ayuntamiento.

La Alcaldesa recogió el ruego.

Seguidamente, la Sra. Baquero Ortiz volvió a interesarse por los elementos de los juegos infantiles y su seguridad y sujeción, que ya advirtió en el pleno pasado y no se habían resuelto.

Disculpándose por ello el concejal delegado y tomando nota.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Forte Morán, quien dio la enhorabuena a la concejala por su maternidad, a Ítaca y a Lope Duran Campo, por sus éxitos deportivos.

- En cuanto al viaje a Argentina del Alcalde, no se informó en el pleno anterior y se supone que le quedaban vacaciones.

Respondiendo la Alcaldesa en funciones que el viaje del Alcalde no se ha confirmado hasta que se conoció el programa de actos y, desde luego, de vacaciones no va, sino de representante local.

- Respecto a los empresarios, ¿había fuente de financiación?

Respondiéndose por la Alcaldesa en funciones que desconocía ese dato, aunque sí sabía que se habían informado de esa posibilidad con la AEDL.

- En cuanto al pleno ordinario, podría haberse aplazado al no estar el Alcalde.

- También dijo dar un tirón de orejas al concejal de cementerio, por la falta de limpieza del recinto, incluso había restos de flores secas junto al columbario.

Respondiendo el concejal delegado, el Sr. López Trinidad, que desconocía ese dato, pero que se interesaría por ello con los funcionarios.

Replicando el Sr. Forte Morán que no eche culpa a los funcionarios de lo que debe ser su gestión, y que él no ha mencionado funcionarios en ningún momento.

El Sr. López Trinidad dijo que preguntaría.

Por la Alcaldesa en funciones se manifestó que estaba impecable.

Por la Sra. Baquero Ortiz se corroboró lo de las flores secas junto al columbario.

- El Sr. Forte Morán continuó en el uso de la palabra, interesándose por la avería junto al Bar Romero y la de la Plaza de las Cuatro Caras, aún sin resolver, lo que debería consultarse con algún técnico para evitar que vuelvan a repetirse daños.

- Respecto de las bases de guarda rural dijo que debería aprobarse primero la RPT y después la correspondiente Oferta de empleo, aunque recomendándose se puntúen los méritos. Aunque, dijo, que posiblemente se impugnarán.

- En cuanto a la Alcaldía en funciones, solicitaba la relación de Resoluciones adoptadas en ausencia del titular, así como sobre a la resolución judicial de la Escuela de Música, de lo que se interesó por la jurisdicción de la misma.

Respondiéndose por Secretaría que de orden social.

- Preguntó por elaboración del Plan de ahorro energético municipal.

Respondiendo la presidencia en funciones que desconocía si esas gestiones las estaba tratando Joaquín con el técnico de alumbrado.

- Por último, en cuanto al Centro de Ocio de mayores, rogó que se hiciera la gestión del mismo con profesionales, si era posible.

Y sin más asuntos que tratar, por la Alcaldesa en funciones se da por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas y quince minutos, de lo que yo como Secretaria, certifico.

La Alcaldesa en funciones, La Secretaria,

Fdo.: Mª del Carmen Hermoso Rodríguez Fdo.: Teresa Bueno Parra